

PLENO MUNICIPAL 03/95

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LASARTE-ORIA EL DÍA 17 DE MARZO DE 1995.

ALCALDE-PRESIDENTE:	D ^a Ana Urchueguía Asensio	(PSE-PSOE)
TENIENTES DE ALCALDE:	D. Froilán Elespe Inciarte	(PSE-PSOE)
	D ^a Marta Goyarán Eizmendi	(PSE-PSOE)
	D. Martín Moreno García	(PSE-PSOE)
	D ^a Jone Altuna Garmendia	(PSE-PSOE)
	D. Juan Ignacio Izeta Beraetxe	(EA)
	D. Julio Legaz Heras	(PSE-PSOE)
CONCEJALES:	D. Fernando Cruz Montes	(PSE-PSOE)
	D. Jacinto Hernández Martín	(PSE-PSOE)
	D. Juan Pérez Cerezo	(PSE-PSOE)
	D. Tomás Arrizabalaga Zubizarreta	(HB)
	D. José Goikoetxea Goikoetxea	(HB)
	D ^a Jaione Urruzola Arizeta	(HB)
	D. Ramón Ormazabal Mendiguren	(EA)
	D ^a Agustina Herrero Sánchez	(EA)
	D. Juan M ^a Alkorta Etxeberria	(PNV)
	D ^a M ^a Victoria Aldaz Carrera	(PNV)
SECRETARIO:	D ^a Ana Sanz Ormazabal	
INTERVENTOR:	D. Jon Murua Guinea	
TRADUCTOR DE EUSKARA:	D. Juan Ignacio Bereziartua Iraola	

En la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, siendo las 13:30 horas, previa citación al efecto, se reunió el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, el día 17 de marzo de 1995, bajo la Presidencia de la Sra. Alcalde D^a Ana Urchueguía Asensio, con la asistencia de los Tenientes de Alcalde y Concejales que arriba se relacionan, y asistidos de mí, el Secretario General D^a Ana Sanz Ormazabal, para tomar los siguientes acuerdos, siendo 17 el número de asistentes a efectos de votaciones, mientras no exista variación, de los 17 que de hecho y derecho forman la Corporación, de lo que resulta que según el artículo 90.1 del R.O.F. y R.J. de las E.L. existe "quórum" suficiente para la constitución del Pleno, la Sra. Alcalde declara constituido el Pleno.

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES
CELEBRADAS LOS DÍAS 5 DE OCTUBRE, 29 DE NOVIEMBRE, 16 DE DICIEMBRE Y 30
DE DICIEMBRE DE 1994.**

Son leídas y aprobadas por unanimidad de los Corporativos asistentes las actas correspondientes a las sesiones de 29 de Noviembre, 16 de Diciembre y 30 de Diciembre de 1994.

Asimismo se acuerda dejar pendiente de aprobación el acta correspondiente a la sesión del día 5 de Octubre de 1994 al exponer el Sr. Alkorta que en el punto nº 9 relativo a Ruegos y Preguntas no aparece la pregunta nº 7 efectuada por su grupo político, aunque si la respuesta de la Sra. Alcalde.

2.- APROBACIÓN DE PRESUPUESTO GENERAL PARA 1995.

Antes de proceder a dar lectura al dictamen de la Comisión informativa de Hacienda, por la Sra. Secretario, se informa a los Corporativos que el "quórum" necesario para la aprobación del Presupuesto es el de la mayoría absoluta, y que el acuerdo que se adopte se entenderá con carácter definitivo, si durante el período de información pública no se presentasen reclamaciones contra el mismo.

A continuación toma la palabra la Sra. Alcalde para exponer la metodología a seguir dadas las numerosas enmiendas presentadas por los diferentes grupos políticos de la Corporación, manifestando que primero se dará lectura al resumen del proyecto de presupuesto para 1995 contenido en el dictamen de la Comisión de Hacienda y luego se pasará a votación las enmiendas presentadas por los distintos grupos políticos, procediendo a su votación, comenzando por la enmienda a la totalidad presentada por Herri Batasuna, y finalmente cada grupo expondrá su explicación de voto, como se ha realizado en años anteriores.

La Sra. Secretaria da lectura al resumen de Presupuesto consolidado para el ejercicio de 1995, dictaminado favorablemente por la Comisión de Hacienda en sesión celebrada el día 13 de Marzo de 1995, e integrado por el Presupuesto del Patronato Municipal de Deportes y que se desglosa por Capítulos con arreglo al siguiente detalle:

A) Presupuesto de la Corporación.

Presupuesto de Gastos

a) OPERACIONES CORRIENTES	1.517.760.018
Capítulo 1 Remuneraciones de Personal	651.015.305
Capítulo 2 Compra Bienes Corrientes y Servicios	537.066.353
Capítulo 3 Intereses	156.796.873
Capítulo 4 Transferencias Corrientes	172.881.487

b) OPERACIONES DE CAPITAL	799.528.863	
Capítulo 6 Inversiones Reales		708.126.504
Capítulo 7 Transferencias de Capital		
Capítulo 8 Variación Activos Financieros		3.000
Capítulo 9 Variación Pasivos Financieros		91.399.359
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	2.317.288.881	2.317.288.881

Presupuesto de Ingresos

a) OPERACIONES CORRIENTES	1.769.718.623	
Capítulo 1 Impuestos Directos		307.102.190
Capítulo 2 Impuestos Indirectos		167.993.112
Capítulo 3 Tasas y otros Ingresos		305.184.030
Capítulo 4 Transferencias Corrientes		981.889.291
Capítulo 5 Ingresos Patrimoniales		7.550.000
b) OPERACIONES DE CAPITAL	547.570.258	
Capítulo 6 Enajenación de Inversiones Reales		54.785.976
Capítulo 7 Transferencias de Capital		36.781.282
Capítulo 8 Variación Activos Financieros		37.503.000
Capítulo 9 Variación Pasivos Financieros		418.500.000
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	2.317.288.881	2.317.288.881

B) Presupuesto del Patronato Municipal de Deportes

Presupuesto de Gastos

a) OPERACIONES CORRIENTES	63.217.064	
Capítulo 1 Remuneraciones de Personal		13.412.077
Capítulo 2 Compra Bienes Corrientes y Servicios		40.555.804
Capítulo 3 Intereses		3.650.880
Capítulo 4 Transferencias Corrientes		5.598.303
b) OPERACIONES DE CAPITAL	5.481.550	
Capítulo 6 Inversiones Reales		3.000.000
Capítulo 7 Transferencias de Capital		-----
Capítulo 8 Variación Activos Financieros		-----
Capítulo 9 Variación Pasivos Financieros		2.481.550
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	68.698.614	68.698.614

Presupuesto de Ingresos

a) OPERACIONES CORRIENTES	65.698.614	
Capítulo 3 Tasas y otros Ingresos		38.020.000
Capítulo 4 Transferencias Corrientes		27.178.614
Capítulo 5 Ingresos Patrimoniales		500.000
b) OPERACIONES DE CAPITAL	3.000.000	
Capítulo 9 Variación Pasivos Financieros		3.000.000
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	68.698.614	68.698.614

C) Presupuesto Municipal Consolidado

Presupuesto de Gastos

a) OPERACIONES CORRIENTES	1.551.262.165	
Capítulo 1 Remuneraciones de Personal		664.427.382
Capítulo 2 Compra Bienes Corrientes y Servicios		577.622.157
Capítulo 3 Intereses		160.447.753
Capítulo 4 Transferencias Corrientes		148.764.873
b) OPERACIONES DE CAPITAL	805.010.413	
Capítulo 6 Inversiones Reales		711.126.504
Capítulo 7 Transferencias de Capital		---
Capítulo 8 Variación Activos Financieros		3.000
Capítulo 9 Variación Pasivos Financieros		93.880.909
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	2.356.272.578	2.356.272.578

Presupuesto de Ingresos

a) OPERACIONES CORRIENTES	1.805.702.320	
Capítulo 1 Impuestos Directos		307.102.190
Capítulo 2 Impuestos Indirectos		167.993.112
Capítulo 3 Tasas y otros Ingresos		343.204.030
Capítulo 4 Transferencias Corrientes		979.352.988
Capítulo 5 Ingresos Patrimoniales		8.050.000
b) OPERACIONES DE CAPITAL	550.570.258	
Capítulo 6 Enajenación de Inversiones Reales		54.785.976
Capítulo 7 Transferencias de Capital		36.781.282
Capítulo 8 Variación Activos Financieros		37.503.000
Capítulo 9 Variación Pasivos Financieros		421.500.000

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESO 2.356.272.578 2.356.272.578

A continuación se pasa a votación la enmienda a la totalidad del Presupuesto presentado por Herri Batasuna que queda rechazada al haber obtenido doce votos en contra (9 PSE-PSOE, 3 EA), tres votos a favor (3 HB), y dos abstenciones (2 PNV).

Seguidamente se da lectura y se pasan a votación las enmiendas presentadas por los distintos grupos políticos:

A) ENMIENDAS CONJUNTAS DE EUSKO ALKARTASUNA, HERRI BATASUNA Y PARTIDO NACIONALISTA VASCO

Enmienda 2/5, 8 y 12/2.-

Destinada a suprimir el crédito destinado a la Contratación eventual de una directora de Acción social, por un importe de 6.103.047 pesetas.

Queda rechazada al haber obtenido nueve votos en contra (9 PSE-PSOE) y ocho votos a favor (3 HB, 3 EA, 2 PNV).

Enmienda 8/-/14.-

Destinada a realizar un estudio sobre el impacto en el comercio y en la actividad socio-económica municipal por la posible instalación de un gran centro comercial en la zona de Atsobakar, por un importe de 2.000.000 pesetas.

Queda rechazada al haber obtenido nueve votos en contra (9 PSE-PSOE) y ocho votos a favor (3 HB, 3 EA, 2 PNV).

Enmienda 10/43/13.-

Destinada a suprimir el crédito destinado a la rotulación callejera, al considerarlo innecesario, por un importe de 1.700.000 pesetas.

Queda rechazada al haber obtenido nueve votos en contra (9 PSE-PSOE) y ocho votos a favor (3 HB, 3 EA, 2 PNV).

B) ENMIENDAS CONJUNTAS DE EUSKO ALKARTASUNA Y HERRI BATASUNA

Enmienda 1/39.-

Destinada a suprimir la enajenación de 2 viviendas municipales por un importe de 13.000.000 pesetas.

Queda rechazada al haber obtenido once votos en contra (9 PSE-PSOE, 2 PNV) y seis a favor (3 HB y 3 EA).

Enmienda 14/24.-

Destinada a aumentar el gasto para ampliación del programa de actividades a desarrollar en la Academia de Música por un importe de 50.000 pesetas.

Esta enmienda es retirada por Eusko Alkartasuna y mantenida exclusivamente por HB, quedando rechazada al haber obtenido 9 votos en contra (9 PSE-PSOE), seis a favor (3 HB, 3 EA) y dos abstenciones (2 PNV).

Enmienda 15/31.-

Destinada a aumentar el crédito destinado a cubrir el seguro de los programas festivos de los barrios por un importe de 250.000 pesetas.

Queda rechazada al haber obtenido once votos en contra (9 PSE-PSOE, 2 PNV) y seis a favor (3 HB y 3 EA).

Enmienda 17/27 y 28.-

Destinada a suprimir el espectáculo de danza internacional por un importe de 700.000 pesetas, con el fin de que lo organice ERKETZ.

Queda rechazada al haber obtenido nueve votos en contra (9 PSE-PSOE), seis a favor (3 HB, 3 EA) y dos abstenciones (2 PNV).

Enmienda 22/30.-

Destinada a aumentar el crédito destinado a cubrir el programa festivo de los barrios por un importe de 950.000 pesetas.

Queda rechazada al haber obtenido once votos en contra (9 PSE-PSOE, 2 PNV) y 6 a favor (3 HB, 3 EA).

Enmienda 27/35.-

Destinada a aumentar las aportaciones a pueblos necesitados siguiendo las recomendaciones de la ONU por un importe de 5.576.916 pesetas.

Queda rechazada al haber obtenido nueve votos en contra (9 PSE-PSOE), seis a favor (3 EA, 3 HB) y dos abstenciones (2 PNV).

Enmienda 29/17 y 18.-

Destinada a suprimir el crédito destinado a la realización de viajes de la tercera edad, al considerarlo innecesario ya que los mismos los debe financiar el Inerso, por un importe de 3.850.000 pesetas,

Queda rechazada al haber obtenido nueve votos en contra (9 PSE-PSOE), seis a favor (3 EA, 3 HB) y dos abstenciones (2 PNV).

Enmienda 30/21.-

Destinada a disminuir el gasto previsto dentro del programa presentado para la celebración del día de la mujer por considerarlo excesivo, destinando dicho importe a elaborar un programa de actividades en colaboración con las distintas entidades locales que trabajen en el campo de la mujer, por un importe de 2.540.000 pesetas.

Antes de pasar a votación toma la palabra el Sr. Izeta para exponer que considera que existe un error de transcripción en el dictamen, ya que se dice exclusivamente que se propone disminuir el gasto y nosotros proponemos también que el resto que quede hasta la cantidad que está consignada se destine a la elaboración de un programa de actividades con las distintas entidades locales que trabajan por la mujer. Le contesta la Sra. Alcalde manifestando que lo expuesto en el dictamen es la enmienda que ha presentado su grupo político. El Sr. Izeta interviene nuevamente para explicar que su grupo político no propone ninguna aminoración de la consignación presupuestaria, sino un cambio de destino, la cifra queda exactamente igual.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido nueve votos en contra (9 PSE-PSOE), seis votos a favor (3 EA, 3 HB) y dos abstenciones (2 PNV).

C) ENMIENDAS CONJUNTAS DEL PARTIDO NACIONALISTA VASCO Y HERRI BATASUNA

Enmienda 5/9.-

Destinada a la supresión de la consignación destinada a los análisis clínicos de los corporativos.

Queda rechazada al haber obtenido doce votos en contra (12 PSE-PSOE, 3 EA) y cinco a favor (3 HB, 2 PNV).

Enmienda 7/13.-

Destinada a la disminución de la consignación destinada a las dietas de los corporativos por un importe de 250.000 pesetas.

Queda rechazada al haber obtenido doce votos en contra (9 PSE-PSOE, 3 EA) y cinco a favor (3 HB, 2 PNV).

Enmienda 9/37.-

Destinada a suprimir el gasto destinado a la aportación al FEMP por un importe de 140.000.

Queda rechazada al haber obtenido nueve votos en contra (9 PSE-PSOE) y ocho a favor (3 HB, 3 EA, 2 PNV).

D) ENMIENDAS DE EUSKO ALKARTASUNA

Enmienda 3.- Proponiendo el aumento de la consignación destinada a la instalación en todos los semáforos de un mecanismo de sonidos para invidentes por un importe de 500.000 pesetas

Queda rechazada al haber obtenido nueve votos en contra (9 PSE-PSOE) y ocho votos a favor (3 HB, 3 EA, 2 PNV).

Enmienda 4.- Proponiendo el aumento de la consignación destinada a reparar el patio escolar de las escuelas nuevas por un importe de 250.000 pesetas

Queda rechazada al haber obtenido once votos en contra (9 PSE-PSOE, 2 PNV) y seis a favor (3 EA, 3 HB).

Enmienda 7.- Proponiendo el aumento de la consignación destinada a cubrir las subvenciones de los alumnos del euskaltegi con derecho a devolución por un importe de 500.000 pesetas

Queda rechazada al haber obtenido nueve votos en contra (9 PSE-PSOE) y ocho a favor (3 HB, 3 EA, 2 PNV).

Enmienda 16.- Proponiendo aumentar el crédito destinado a los programas de programación musical así como su redistribución por un importe de 125.000 pesetas.

Queda rechazada al haber obtenido nueve votos en contra (9 PSE-PSOE), tres a favor (3 EA) y cinco abstenciones (3 HB, 2 PNV).

Enmienda 18.- Proponiendo disminuir el crédito destinado a la subvención de agrupaciones musicales así como su redistribución por un importe de 101.400 pesetas.

Queda rechazada al haber obtenido nueve votos en contra (9 PSE-PSOE), tres a favor (3 EA) y cinco abstenciones (3 HB, 2 PNV).

Enmienda 19.- Proponiendo disminuir el crédito destinado a la subvención de agrupaciones culturales así como su redistribución por un importe de 150.000 pesetas.

Queda rechazada al haber obtenido doce votos en contra (9 PSE-PSOE, 3 HB), tres a favor (3 EA) y dos abstenciones (2 PNV).

Enmienda 20.- Proponiendo crear un crédito destinado a formalizar un convenio con Okendo Zinema por un importe de 75.000 pesetas.

Queda rechazada al haber obtenido nueve votos en contra (9 PSE-PSOE) y ocho a favor (3 EA, 3 HB, 2 PNV).

Enmienda 21.- Proponiendo aumentar el crédito destinado a la subvención de agrupaciones escénicas así como su redistribución por un importe de 370.000 pesetas.

Queda rechazada al haber obtenido nueve votos en contra (9 PSE-PSOE) y ocho a favor (3 EA, 3 HB, 2 PNV).

Enmienda 24.- Destinada a aumentar en 800.000 pesetas el crédito destinado a la adquisición de un nuevo tablado bajo atribuido al equipamiento de festejos, así como la eliminación de la consignación dirigida a adquirir cabezudos.

Queda rechazada al haber obtenido nueve votos en contra (9 PSE-PSOE), cinco a favor (3 EA, 2 PNV) y tres abstenciones (3 HB).

Enmienda 25.- Destinada a aumentar el crédito destinado al programa de actividades de juventud por un importe de 215.000 pesetas.

Queda rechazada al haber obtenido nueve votos en contra (9 PSE-PSOE), seis a favor (3 EA, 3 HB) y dos abstenciones (2 PNV).

Enmienda 26.- Proponiendo crear un crédito destinado a subvencionar entidades juveniles por un importe de 1.900.000 pesetas.

Queda rechazada al haber obtenido nueve votos en contra (9 PSE-PSOE), seis a favor (3 EA, 3 HB) y dos abstenciones (2 PNV).

Enmienda 28.- Proponiendo la puesta en marcha de un Bono-Taxi para personas con minusvalías por un importe de 500.000 pesetas

Queda rechazada al haber obtenido nueve votos en contra (9 PSE-PSOE) y ocho a favor (3 HB, 3 EA, 2 PNV).

Enmienda 31.- Proponiendo aumentar el crédito para un programa de integración de disminuidos físicos por un importe de 1.000.000 pesetas.

Queda rechazada al haber obtenido nueve votos en contra (9 PSE-PSOE), tres a favor (3 EA) y cinco abstenciones (3 HB, 2 PNV).

Enmienda 32.- Proponiendo subvencionar la puesta en marcha por parte del hogar del jubilado de un plan de visitas a ancianos que se encuentran en sus casas por un importe de 500.000 pesetas.

Queda rechazada al haber obtenido nueve votos en contra (9 PSE-PSOE), tres a favor (3 EA) y cinco abstenciones (3 HB, 2 PNV).

Enmienda 33.- Proponiendo aumentar las subvenciones para la realización de un convenio con Zain Berri destinado a potenciar la problemática de los drogodependientes por un importe de 2.000.000 pesetas.

Queda rechazada al haber obtenido nueve votos en contra (9 PSE-PSOE), seis a favor (3 HB, 3 EA) y dos abstenciones (2 PNV).

E) ENMIENDAS PARTIDO NACIONALISTA VASCO.

Enmienda a la TOTALIDAD contra el presupuesto del Departamento de Juventud.- Proponiendo su devolución por los malos resultados obtenidos en cuanto a la participación de los jóvenes y la dificultad de conectar con ellos.

Queda rechazada al haber obtenido nueve votos es contra (9 PSE-PSOE), cinco a favor (3 EA, 3 PNV) y tres abstenciones (3 HB).

Enmienda a la TOTALIDAD contra el presupuesto del Departamento de Bienestar Social.- Proponiendo la dimisión de la Presidenta del Departamento al haberse detectado irregularidades en su gestión por lo que no es aceptable ningún presupuesto que presente dicha persona.

Queda rechazada al haber obtenido nueve votos en contra (9 PSE-PSOE), cinco a favor (3 HB, 2 PNV) y tres abstenciones (3 EA).

Enmienda 1 y 3.- Proponiendo la eliminación de la consignación de 2 de los corporativos liberados y personal eventual por razones de economía.

Queda rechazada al haber obtenido doce votos en contra (9 PSE-PSOE, 3 EA) y cinco a favor (2 PNV, 3 HB).

Enmienda 4.- Proponiendo la disminución de las asignaciones por asistencia a los corporativos como consecuencia de una integración del departamento de Sanidad en Servicios dada la poca relevancia que tiene.

Queda rechazada al haber obtenido nueve votos en contra (9 PSE-PSOE), dos a favor (2 PNV) y seis abstenciones (3 EA, 3 HB).

Enmienda 6.- Proponiendo la disminución de la consignación de los gastos jurídicos por un importe de 2.000.000

Queda rechazada al haber obtenido nueve votos en contra (9 PSE-PSOE), dos a favor (2 PNV) y seis abstenciones (3 EA, 3 HB).

Enmienda 11.- Proponiendo el aumento de la consignación destinada a la concesión de subvenciones a Ttakun Kultur Elkarte por un importe de 200.000 pesetas.

Queda rechazada al haber obtenido nueve votos en contra (9 PSE-PSOE), cinco a favor (3 HB, 2 PNV) y tres abstenciones (3 EA).

Enmienda 12.- Proponiendo el aumento de la consignación destinada a subvenciones a diversas entidades locales para la organización de actos puntuales por un importe de 300.000 pesetas.

Queda rechazada al haber obtenido nueve votos en contra (9 PSE-PSOE), ocho a favor (3 HB, 3 EA, 2 PNV).

Enmienda 15.- Proponiendo el aumento de la consignación destinada a la rehabilitación de áreas peatonales extendiendo su actuación a Hipódromo kalea, Uistin kalea y borde del río por un importe de 70.000.000 de pesetas.

Toma la palabra la Sra. Alcalde para exponer al Sr. Alkorta que como le ha dicho antes y después de un estudio del Ensanche Noroeste y de la zona ha llegado a la conclusión de que efectivamente la enmienda que plantea es necesaria pero con una intervención más amplia en lugar de 70.000.000.-Pts, serían 146.800.000.-Pts, es decir, continua diciendo la Sra. Alcalde, le planteó una distribución de este gasto en dos ejercicios, con carácter plurianual, 50 millones para este ejercicio de 1995 y el resto para 1996, siendo la obra adjudicada por este Ayuntamiento. El Sr. Alkorta retira su enmienda nº 15 y se pasa a votación la enmienda propuesta por la Sra. Alcalde que queda aprobada al haber obtenido catorce votos a favor (9 PSE-PSOE, 3 EA, 2 PNV) y tres abstenciones (3 HB).

Enmienda 16.- Proponiendo el aumento de la consignación destinada al Acondicionamiento del abastecimiento de agua y saneamiento, extendiendo su actuación a Hipódromo kalea, Uistin kalea y borde del río por un importe de 5.000.000 de pesetas.

Queda retirada al estar incluida en la transaccional propuesta por la Alcaldía.

F) ENMIENDAS DE HERRI BATASUNA

Enmienda 2.- Enmienda proponiendo abonar las asignaciones de los concejales a través del capítulo 4.

Queda rechazada al haber obtenido once votos en contra (9 PSE-PSOE, 2 PNV) y seis a favor (3 EA, 3 HB).

El Sr. Interventor informa que las subvenciones a los grupos políticos no están reconocidas por la legalidad vigente y que lo único recogido en la normativa actual son las asignaciones a Corporativos por las Asistencias a los órganos colegiados de que formen parte.

Enmienda 3 y 7.- Enmiendas proponiendo eliminar las retribuciones a los cargos políticos liberados.

Queda rechazada al haber obtenido doce votos en contra (9 PSE-PSOE, 3 EA), tres a favor (3 HB) y dos abstenciones (2 PNV).

Enmiendas 4 y 7.- Proponiendo la eliminación de la consignación del Personal Eventual de Gabinetes.

Queda rechazada al haber obtenido doce votos en contra (9 PSE-PSOE, 3 EA) y cinco a favor (3 HB, 2 PNV).

Enmienda 6.- Proponiendo eliminar los complementos de dedicación especial a los técnicos que los tienen hoy día asignados hasta que se haya estudiado a nivel general su aplicación.

Queda rechazada al haber obtenido nueve votos en contra (9 PSE-PSOE), tres a favor (3 HB) y cinco abstenciones (3 EA, 2 PNV).

Enmienda 10.- Enmienda proponiendo disminuir el importe de dietas de la Policía municipal por un importe de 200.000 pesetas.

Queda rechazada al haber obtenido doce votos en contra (9 PSE-PSOE, 3 EA), tres a favor (3 HB) y dos abstenciones (2 PNV).

Enmienda 11.- Proponiendo el aumento de la consignación del crédito global del capítulo 1º destinado al plan de normalización lingüística y para la contratación de policías municipales por un importe de 20.000.000

Queda rechazada al haber obtenido catorce votos en contra (9 PSE-PSOE, 3 EA, 2 PNV) y tres votos a favor (3 HB).

Enmienda 14.- Proponiendo la disminución de los gastos protocolarios por un importe de 700.000 pesetas.

Queda rechazada al haber obtenido catorce votos en contra (9 PSE-PSOE, 3 EA, 2 PNV) y tres votos a favor (3 HB).

Enmienda 15.- Proponiendo el aumento de la consignación destinada a la contratación de servicios para el fomento del Euskera entre los alumnos de REM y de "grupos naturales" (cuadrillas) por un importe de 1.050.000.

Queda rechazada al haber obtenido nueve votos en contra (9 PSE-PSOE), tres a favor (3 HB) y cinco abstenciones (3 EA, 2 PNV).

Enmienda 16.- Proponiendo el aumento de la consignación para las actividades de juventud por un importe de 1.000.000 de pesetas destinadas a la Semana de la Juventud y a la cooperación con los grupos juveniles para impulsar su organización.

Queda rechazada al haber obtenido nueve votos en contra (9 PSE-PSOE), tres a favor (3 HB) y cinco abstenciones (3 EA, 2 PNV).

Enmienda 19.- Proponiendo la supresión de los servicios concertados con una Entidad religiosa dentro de la Residencia de Ancianos por un importe de 7.606.296 pesetas.

Queda rechazada al haber obtenido nueve votos en contra (9 PSE-PSOE), tres a favor (3 HB) y cinco abstenciones (3 EA, 2 PNV).

Enmienda 20.- Proponiendo la supresión de la adquisición de mobiliario destinados a la Comunidad Religiosa que trabaja en la Residencia de Ancianos.

Queda rechazada al haber obtenido nueve votos en contra (9 PSE-PSOE), tres a favor (3 HB) y cinco abstenciones (3 EA, 2 PNV).

Enmiendas 22 y 23.- Proponiendo que las colonias infantiles organizadas por el departamento de Bienestar Social se realicen a través del departamento de Educación.

Queda rechazada al haber obtenido nueve votos en contra (9 PSE-PSOE), seis a favor (3 HB, 3 EA) y dos abstenciones (2 PNV).

Enmienda 25.- Enmienda proponiendo la contratación laboral de los servicios prestados por los profesores de la Academia de música.

Queda rechazada al haber obtenido doce votos en contra (9 PSE-PSOE, 3 EA) y cinco a favor (3 HB, 2 PNV).

Enmienda 26.- Proponiendo el incremento de la programación musical organizando un concierto de música Euskaldun y 2 festivales de bertsolaris por un importe de 850.000 pesetas.

Queda rechazada al haber obtenido nueve votos en contra (9 PSE-PSOE), cinco a favor (3 HB, 2 PNV) y tres abstenciones (3 EA).

Enmienda 29.- Proponiendo que aumente el crédito destinado a la concesión de ayudas para asociaciones culturales por un importe de 2.000.000.

Queda rechazada al haber obtenido nueve votos en contra (9 PSE-PSOE), tres a favor (3 HB) y cinco abstenciones (3 EA, 2 PNV).

Enmienda 32.- Proponiendo que aumente el crédito destinado a la concesión de ayudas para todos los vecinos que estén estudiando Euskera por un importe de 1.000.000.

Queda rechazada al haber obtenido nueve votos en contra (9 PSE-PSOE), tres a favor (3 HB) y cinco abstenciones (3 EA, 2 PNV).

Enmienda 33.- Proponiendo la creación de un crédito destinado a subvencionar las actividades que organizan las asociaciones juveniles por un importe de 2.000.000.

Queda rechazada al haber obtenido nueve votos en contra (9 PSE-PSOE), seis a favor (3 EA, 3 HB) y dos abstenciones (2 PNV).

Enmienda 34.- Proponiendo el aumento de la consignación destinada a la concesión de ayudas que refuercen la labor en torno a los sectores marginales y aquellos que se encuentran afectados por la drogodependencia por un importe de 2.200.000 pesetas.

Queda rechazada al haber obtenido nueve votos en contra (9 PSE-PSOE), seis a favor (3 EA, 3 HB) y dos abstenciones (2 PNV).

Enmienda 36.- Proponiendo la eliminación de los gastos de transferencias a EUDEL.

Queda rechazada al haber obtenido catorce votos en contra (9 PSE-PSOE, 3 EA, 2 PNV) y tres a favor (3 HB).

Enmienda 38.- Proponiendo crear un crédito para la habilitación del local del INEM destinándolo a los jóvenes por un importe de 2.000.000.

Queda rechazada al haber obtenido catorce votos en contra (9 PSE-PSOE, 3 EA, 2 PNV) y tres a favor (3 HB).

Enmienda 40.- Proponiendo crear un crédito para el alquiler o la adquisición de locales y equipamiento destinados a los barrios por un importe de 5.000.000.

Queda rechazada al haber obtenido once votos en contra (9 PSE-PSOE, 2 PNV), tres a favor (3 HB) y tres abstenciones (3 EA).

Enmienda 41.- Proponiendo compensar los ingresos obtenidos a través del 15% del aprovechamiento urbanístico para la adquisición de equipamientos destinados a los barrios por un importe de 18.028.427.

Queda rechazada al haber obtenido catorce votos en contra (9 PSE-PSOE, 3 EA, 2 PNV) y tres a favor (3 HB).

Enmienda 42.- Proponiendo aumentar el crédito destinado a estudios y proyectos por un importe de 5.000.000 con el fin de actualizar el proyecto de un nuevo frontón cubierto

Queda rechazada al haber obtenido catorce votos en contra (9 PSE-PSOE, 3 EA, 2 PNV) y tres a favor (3 HB).

Enmienda 44.- Proponiendo disminuir el crédito de las obras de infraestructuras y urbanizaciones destinado a la Reestructuración del Casco y a la urbanización de la áreas peatonales por un importe de 70.000.000 de pesetas .

Queda rechazada al haber obtenido catorce votos en contra (9 PSE-PSOE, 3 EA, 2 PNV) y tres a favor (3 HB).

Enmienda 45.- Proponiendo crear una consignación para la creación de un fondo de inversiones, con una dotación de 50 millones de pesetas para este año, con el fin de frenar el desmantelamiento industrial general que está afectando directamente a los vecinos de Lasarte-Oria.

Con ello el Ayuntamiento debería dirigir su actividad a crear nuevas iniciativas empresariales o a posibilitar actividades de relevancia en las empresas ya ubicadas, siendo necesario conseguir la implicación de otros organismos y de la Administración (Diputación Foral, Gobierno Vasco, SPRI, ...).

Queda rechazada al haber obtenido nueve votos en contra (9 PSE-PSOE), tres a favor (3 HB) y cinco abstenciones (2 PNV, 3 EA).

A continuación la Sra. Alcalde pasa a votación el Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio de 1995 dictaminado en la Comisión de Hacienda al que se añade la enmienda propuesta por la Sra. Alcalde transaccional a la presentada por el Partido Nacionalista Vasco con el nº 15, y el Pleno Municipal aprueba con nueve votos a favor (9 PSE-PSOE), tres votos en contra (3 HB) y cinco abstenciones (3 EA, 2 PNV) el Presupuesto General de este Municipio de Lasarte-Oria para el ejercicio de 1995, cuyo detalle es el siguiente:

A) Presupuesto de la Corporación.

Presupuesto de Gastos

a) OPERACIONES CORRIENTES	1.520.760.018
Capítulo 1 Remuneraciones de Personal	651.015.305
Capítulo 2 Compra Bienes Corrientes y Servicios	537.207.603
Capítulo 3 Intereses	159.655.623
Capítulo 4 Transferencias Corrientes	172.881.487
b) OPERACIONES DE CAPITAL	849.528.863

Capítulo 6 Inversiones Reales		758.126.504
Capítulo 7 Transferencias de Capital		
Capítulo 8 Variación Activos Financieros		3.000
Capítulo 9 Variación Pasivos Financieros		91.399.359
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	2.370.288.881	2.370.288.881

Presupuesto de Ingresos

a) OPERACIONES CORRIENTES	1.769.718.623	
Capítulo 1 Impuestos Directos		307.102.190
Capítulo 2 Impuestos Indirectos		167.993.112
Capítulo 3 Tasas y otros Ingresos		305.184.030
Capítulo 4 Transferencias Corrientes		981.889.291
Capítulo 5 Ingresos Patrimoniales		7.550.000
b) OPERACIONES DE CAPITAL	600.570.258	
Capítulo 6 Enajenación de Inversiones Reales		54.785.976
Capítulo 7 Transferencias de Capital		36.781.282
Capítulo 8 Variación Activos Financieros		37.503.000
Capítulo 9 Variación Pasivos Financieros		471.500.000
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	2.370.288.881	2.370.288.881

B) Presupuesto del Patronato Municipal de Deportes

Presupuesto de Gastos

a) OPERACIONES CORRIENTES	63.217.064	
Capítulo 1 Remuneraciones de Personal		13.412.077
Capítulo 2 Compra Bienes Corrientes y Servicios		40.555.804
Capítulo 3 Intereses		3.650.880
Capítulo 4 Transferencias Corrientes		5.598.303
b) OPERACIONES DE CAPITAL	5.481.550	
Capítulo 6 Inversiones Reales		3.000.000
Capítulo 7 Transferencias de Capital		-----
Capítulo 8 Variación Activos Financieros		-----
Capítulo 9 Variación Pasivos Financieros		2.481.550
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	68.698.614	68.698.614

Presupuesto de Ingresos

a) OPERACIONES CORRIENTES	65.698.614	
Capítulo 3 Tasas y otros Ingresos		38.020.000
Capítulo 4 Transferencias Corrientes		27.178.614
Capítulo 5 Ingresos Patrimoniales		500.000
b) OPERACIONES DE CAPITAL	3.000.000	
Capítulo 9 Variación Pasivos Financieros		3.000.000
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	68.698.614	68.698.614

C) Presupuesto Municipal Consolidado

Presupuesto de Gastos

a) OPERACIONES CORRIENTES	1.554.262.165	
Capítulo 1 Remuneraciones de Personal		664.427.382
Capítulo 2 Compra Bienes Corrientes y Servicios		577.763.407
Capítulo 3 Intereses		163.306.503
Capítulo 4 Transferencias Corrientes		148.764.873
b) OPERACIONES DE CAPITAL	855.010.413	
Capítulo 6 Inversiones Reales		761.126.504
Capítulo 7 Transferencias de Capital		---
Capítulo 8 Variación Activos Financieros		3.000
Capítulo 9 Variación Pasivos Financieros		93.880.909
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	2.409.272.578	2.409.272.578

Presupuesto de Ingresos

a) OPERACIONES CORRIENTES	1.805.702.320	
Capítulo 1 Impuestos Directos		307.102.190
Capítulo 2 Impuestos Indirectos		167.993.112
Capítulo 3 Tasas y otros Ingresos		343.204.030
Capítulo 4 Transferencias Corrientes		979.352.988
Capítulo 5 Ingresos Patrimoniales		8.050.000
b) OPERACIONES DE CAPITAL	603.570.258	
Capítulo 6 Enajenación de Inversiones Reales		54.785.976
Capítulo 7 Transferencias de Capital		36.781.282
Capítulo 8 Variación Activos Financieros		37.503.000
Capítulo 9 Variación Pasivos Financieros		474.500.000

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2.409.272.578 2.409.272.578

Asimismo se aprueba que este acuerdo adquirirá carácter definitivo si en el período de información pública no se presentasen reclamaciones contra el mismo.

Seguidamente los portavoces de los diferentes grupos políticos que conforman la Corporación exponen la explicación de su voto al Presupuesto Municipal.

En primer lugar interviene el Sr. Alkorta manifestando que se han abstenido fundamentalmente por dos razones, respecto al aspecto económico del Presupuesto en principio, no tenemos en general ninguna oposición, incluso se nos ha admitido una propuesta importante, por tanto no nos podemos considerar en absoluto en desacuerdo con el Presupuesto desde el punto de vista económico. Sin embargo, si estamos en desacuerdo con determinadas actividades que se han dado en algunos departamentos de este Ayuntamiento y muy especialmente en Bienestar Social. Nuestro grupo político como ya es conocido por todos, ha solicitado la dimisión de su Presidenta Dña. Marta Goyarán Eizmendi, por irregularidades en su gestión que ya denunciábamos en su momento, y precisamente ahora en el Presupuesto de este año hemos solicitado la devolución de esa parte del Presupuesto porque no es aceptable ningún Presupuesto que efectúe dicha persona. Asimismo hemos solicitado la devolución del Presupuesto en las partidas referentes al Departamento de Juventud, aunque por motivos totalmente diferentes.

Por ello nos hemos abstenido en todas las votaciones referentes a ambos Departamentos.

En cuanto a Juventud, llevamos prácticamente casi cinco años de funcionamiento con un Presupuesto relativamente escaso y unos medios humanos excesivos para los servicios que se están prestando, no se ve que crezca en absoluto ni en su actividad, ni en sus relaciones con los jóvenes y asociaciones de este Municipio, por ello, consideramos que es absolutamente necesario una revisión total del Departamento y de su funcionamiento. Esto lo hemos solicitado año tras año, incluso hemos manifestado este año que se de una especie de prórroga hasta la finalización de esta legislatura y después se proceda a una revisión total del Departamento de Juventud.

Respecto al Departamento de Bienestar Social el P.N.V. ha solicitado públicamente la dimisión de su Presidenta Dña. Marta Goyarán, al haber detectado irregularidades graves en la tramitación de expedientes IMI y evidentemente no podemos admitir un presupuesto presentado por esta señora mientras esté al cargo de ese Departamento, es por ello que nos hemos abstenido, ya que consideramos importante que el Presupuesto de este Ayuntamiento esté gestionado por personas que tengan nuestra confianza en cuanto a transparencia y corrección en la forma de actuación y gestión. Esta denuncia, aunque ahora puede parecer excesivamente melodramática la hemos repetido reiteradamente en este foro.

Estos dos motivos son la base de la postura de abstención que ha mantenido el Partido Nacionalista Vasco para la aprobación del Presupuesto. Asimismo quiero

manifestar, continua diciendo el Sr. Alkorta, que existen también otros motivos de menor importancia para esta postura de abstención.

Entre ellos quiero citar que, como es sabido por todos, existe la posibilidad de que en terrenos cercanos a este Ayuntamiento, y de propiedad municipal, concretamente en Usurbil, se instale un Hipermercado, por ello nuestro grupo político solicitó en su día que se efectuase un estudio de impacto para saber la repercusión en los más afectados ya que consideramos que el sufragar el coste de ese estudio es una obligación municipal, y esto no se ha admitido.

Por último el Sr. Alkorta manifiesta que las razones citadas son las que han llevado a su grupo político a abstenerse en la votación, ya que aunque se han admitido partidas presupuestarias de cuantía económica importante, consideran que existen problemas de funcionamiento y falta de transparencia en algún Departamento, por lo que no pueden aprobar el Presupuesto en su conjunto.

Posteriormente interviene el Sr. Izeta para explicar su postura de abstención, manifestando primero en euskera y luego en castellano que su grupo político en líneas generales considera el Presupuesto como un presupuesto bueno para el desarrollo del Municipio de Lasarte-Oria, sin embargo se han abstenido porque en la orientación de los gastos no están de acuerdo ya que quieren que se racionalice más el gasto aunque las enmiendas presentadas por su grupo político no se refieren a cuantías de elevada importancia. Por ello entienden que este presupuesto va a permitir hacer muchas cosas positivas para este pueblo y en ese sentido no se pueden oponer pero tampoco pueden darle un voto favorable ya que en algunos aspectos tienen que ser críticos y en concreto con algunas de las partidas que se han propuesto para el Departamento de Bienestar Social y que año tras año las han venido proponiendo y que no son de cuantía económica importante y por tanto podían haber sido aceptadas (Programa de integración de Disminuidos Físicos, Bono-Taxi), y sin embargo no han sido aceptadas por lo que consideran que en este Presupuesto el gasto debería orientarse de otra manera.

Respecto a las enmiendas presentadas por otros grupos políticos, continúa diciendo el Sr. Izeta, tenemos que manifestar que en cuanto a la enmienda a la totalidad presentada por H.B., no la hemos apoyado lógicamente, porque consideramos que en líneas generales el Presupuesto es positivo. En lo relativo a las enmiendas parciales presentadas por el P.N.V., en la correspondiente al Departamento de Juventud, nosotros nos hemos abstenido porque se adquirió un compromiso con Alcaldía de modificación del funcionamiento del citado Departamento que ya se ha iniciado, y en esto le damos un voto de confianza a la Alcaldía.

En lo referente al Departamento de Bienestar Social, decir que nosotros hemos estado siempre a favor de la transparencia y claridad en la gestión y así lo hemos manifestado en diversas mociones cuando han existido indicios de irregularidades, pero creemos que en tanto no se obtengan unos datos exactos y una conclusión que demuestre esas irregularidades no se puede pedir una dimisión y mucho menos la desaparición de un Departamento desde el que se van a efectuar actividades de gran importancia.

Sin embargo deseamos resaltar que en el Departamento de Bienestar Social se efectúan gastos que a nuestro juicio son superfluos y van en contra del programa de austeridad del que se presume, como es el viaje a Benidorm con personas de la Tercera Edad, porque estimamos que esta cuestión ya esta resuelta por vía de los programas del Inserso. Por otro lado y ya que en el Salón de Plenos se encuentran muchos representantes del sector comercial y que suponemos que habrán acudido para saber si la enmienda efectuada para realizar un estudio sobre el impacto en el comercio y en la actividad socio-económica del Municipio por la posible instalación de un gran centro comercial ha sido estimada, exponer que nosotros junto con otros grupos la hemos defendido porque nos parece muy importante la repercusión de esta posible instalación comercial en este pueblo en general, y nos parece un dinero muy bien gastado en contraposición con el gasto anteriormente citado, pero esta enmienda no ha sido aprobada.

Finalmente, el Sr. Izeta expone que su grupo político va a hacer lo que ha hecho en años anteriores, ya que el Presupuesto Municipal es una previsión de diversas actuaciones, seguirán intentando en diferentes Comisiones Informativas que los gastos se orienten conforme a los criterios que han expuesto, orientando el gasto de una forma más coherente y racional.

A continuación, interviene el Sr. Arrizabalaga para explicar su voto en contra del Presupuesto Municipal, manifestando primero en euskera y luego en castellano que su grupo político tiene serias diferencias tanto en el fondo como en la forma con el Presupuesto presentado por la Alcaldía en nombre del PSE-PSOE, por un lado como diferencias de fondo señalamos todas las enmiendas presentadas por Herri Batasuna, por otro lado como diferencias de forma señalar la falta de un debate previo en todas las Comisiones Informativas para efectuar una propuesta anual y con arreglo a ella confeccionar el Presupuesto Municipal. También queremos señalar la nula posibilidad que tienen los ciudadanos de este Municipio en participar en la elaboración del Presupuesto Municipal.

Asimismo queremos denunciar, sigue diciendo el Sr. Arrizabalaga, el secretismo, los favoritismos y en el fondo las corruptelas que se han dado en este Ayuntamiento y especialmente en la Comisión de Bienestar Social, cuando es precisamente la que debería funcionar de forma más abierta.

También queremos exponer a modo de ejemplo, el tema del "invernadero" en el que hace años se hizo una inversión millonaria, y se ha dejado estar sin mantenimiento, hasta que se ha hundido, y ahora hay que volver a reinvertir cinco millones de pesetas. Esto evidencia que para algunos asuntos no hay reparo en gastar ni austeridad y para otros en cambio sí. Del mismo modo queremos exponer que el grupo político H.B., filosóficamente está en contra de la política de contratos de arrendamiento de servicios, como ejemplo último, la contratación de la Comunidad de Religiosas para la Residencia de Ancianos. También denunciarnos lo absurdo de tener un local municipal tapiado cuando existen colectivos y especialmente los jóvenes de este pueblo que no tienen locales para realizar actividades.

Otra de las razones que han sido base para el rechazo al Presupuesto ha sido la inconcebible postura del PSE-PSOE de desestimar la propuesta de Aterpea de encargar un estudio del impacto por la implantación de un gran centro comercial.

Finalmente, continua diciendo el Sr. Arrizabalaga, señalar que no se han aprobado ninguna de las enmiendas presentadas por nuestro grupo político, lo que también es una razón fundamental de nuestro voto en contra.

Finalmente toma la palabra la Sra. Alcalde para contestar a los portavoces de los diferentes grupos políticos, en sentido inverso al que han intervenido, diciendo que evidentemente nos encontramos en un año malo, ante un agotamiento de esta legislatura.

Primeramente quiero decirle al Sr. Arrizabalaga que lógicamente hay grandes diferencias entre Vds. y nosotros, de concepto de pueblo, de qué futuro queremos para el Municipio, qué tipo de actividades y servicios queremos y muchísimas cosas más que nos distancian como grupo político, pero lo que se tiene que ver es la globalidad de intereses del colectivo de ciudadanos de este Municipio y no actuar por vaivenes, ya que a veces se funciona según la situación y el momento. Como ejemplo, lo manifestado hace un rato por Vd., Sr. Arrizabalaga, al decir que los jóvenes están en la calle, eso es no decir la verdad, decir que grupos políticos de cierto sector quieren invadir un local que es propiedad de todos los ciudadanos, en eso Sr. Arrizabalaga estamos de acuerdo, esa es la diferencia, hay que decir que ese colectivo rompe y destroza bienes públicos, ahí radica la diferencia entre Vds. y nosotros.

Respecto al invernadero, Vds. saben que ha existido un temporal, borrasca y viento que ha afectado al invernadero, por su emplazamiento, y eso Vds. lo conocen, por eso hay que decir la verdad pero no una verdad a medias.

Hay algo que quiero, continua manifestando la Sra. Alcalde, decir conjuntamente a los tres grupos políticos de la oposición, y es el tema de la supuesta implantación de un gran centro comercial, algo que Vds. dan por hecho que se va a ubicar, cuando nuestro grupo político todavía lo está estudiando y hemos puesto una serie de condiciones para el caso de que se produjese esa implantación.

Sin embargo, en curiosa la postura de H.B. de Lasarte-Oria, porque yo me pregunto ¿por qué no plantean Vds. en Lasarte-Oria una consulta popular sobre su implantación como han hecho en Usurbil?. Porque saben cuál sería el resultado en este Municipio. Hay que decir la verdad, siempre la verdad, la razón de que el PSE-PSOE no haya hecho un estudio es porque está ya realizado por IKEI, porque existe además otro estudio de la Cámara de Comercio de Bayona, porque tenemos otro estudio realizado por el Ayuntamiento de Hernani, que además está muy preocupado por la supuesta implantación del Hipermercado en Lasarte-Oria.

En este momento, y ante una representación importante del sector comercial en el Salón de Plenos, porque Vds. digan que sí a ese estudio, esto no es mejor, no es mejor en absoluto, a las cosas hay que llamarlas por su nombre y tratar los asuntos con rigor, y en este tema Vds. se han montado a "algo" que no se

sabe dónde va a terminar, se han adelantado de una manera contraproducente, y en todo este asunto cada grupo político asumirá su responsabilidad sobre como se ha llevado todo este proceso.

También quiero contestar al Sr. Arrizabalaga respecto a lo manifestado sobre que aquí no existe representación popular, cuando nosotros somos esa representación popular refrendada por los ciudadanos y la representación popular existe a través de los que, al menos hasta el 28 de Mayo, estamos sentados en esta Mesa.

Hay una cosa en la que Vd. Sr. Arrizabalaga sí tiene razón, el Presupuesto Municipal no lo hace ningún Presidente de ninguna Comisión Informativa, lo hace la Alcaldía, desde el principio hasta el final y es la Alcaldía su responsable, siempre lo he dicho y lo vuelvo a reafirmar, tal y como lo manda la ley y así lo he venido haciendo los últimos ejercicios.

Respecto a lo expuesto por el Sr. Izeta quiero decirle que no se justifica como argumento de base el decir que porque no le he aceptado enmiendas que representan aproximadamente ocho millones y medio, no da su conformidad a un Presupuesto de dos mil cuatrocientos millones de mejoras y servicios para este pueblo. En primer lugar porque hay partidas que Vds. proponen que no tienen lógica como, por ejemplo, el Bono-Taxi, cuando los padres han pedido la suspensión de ese servicio, han pedido que no se haga.

Otro tema denunciado por Vds., el famoso viaje a Benidorm, al oírles parece que a ese viaje va la gente con medios económicos, cuando quienes se benefician de ese viaje son personas de la Tercera Edad, que no tienen recursos económicos.

En cuanto a lo manifestado por el Sr. Alkorta primeramente decirle que es curioso que plantee cuestiones sobre el Departamento de Juventud cuando no ha presentado ni una sola enmienda sobre las partidas del Departamento de Juventud, curiosamente de la 19 enmiendas presentadas por Vds. ninguna es para el Departamento de Juventud.

Por otro lado decirle al Sr. Alkorta, que el hecho de que falte soporte documental en un expediente no supone en absoluto la existencia de irregularidades, y eso Vd. lo sabe perfectamente, pero hace un mal uso de sus conocimientos y además hace daño a personas que no tienen recursos suficientes para vivir y tienen que utilizar los recursos de una institución Municipal. De todas formas Sr. Alkorta, algún día la historia a Vd. le dará un repaso por este asunto.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 14:40 horas del día indicado en el encabezamiento, la Sra. Presidenta da por terminada la sesión, de la que se levanta la presente acta, de cuyo contenido yo, el Secretario, doy fe.

Vº Bº
La Alcalde.